



PROVIDENCIA, 10 ENE. 2024

EX.N° 39 /VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 3° y 8° de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y las facultades conferidas por los Artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Informe Final N° 56 de 2012, de la Contraloría General de la República.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1.418 de 4 de octubre de 2023, se adjudicó a la empresa GLOVOX PRODUCCIONES SPA, RUT N° 77.818.990-9, la propuesta pública para el DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2023", SEGUNDO LLAMADO.

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1.670 de fecha 13 de noviembre del año 2023, se autoriza el Aumento N° 1, respecto del contrato para el DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2023", SEGUNDO LLAMADO, adjudicado a la empresa GLOVOX PRODUCCIONES SPA, RUT N° 77.818.990-9.

DECRETO:

1.- Apruébase en todas y cada una de sus partes la modificación del Contrato N° 180 de fecha 13 de diciembre de 2023, celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y la empresa GLOVOX PRODUCCIONES SPA, RUT.N° 77.818.990-9, respecto de la propuesta pública para el servicio denominado "DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2023", SEGUNDO LLAMADO", en virtud del Decreto Alcaldicio EX.N° 1670 de fecha 13 de noviembre de 2023:

"MODIFICACION DE CONTRATO

"DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2023", SEGUNDO LLAMADO"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

GLOVOX PRODUCCIONES SPA

En Providencia, a 13 de diciembre de 2023, entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N° 69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, [REDACTED], ambas con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante "la Municipalidad"; y la empresa GLOVOX PRODUCCIONES SPA, RUT N° 77.818.990-9, representada legalmente por don KABIR ENGEL IZAK, [REDACTED], con domicilio en calle Román Díaz N° 170, comuna de Providencia, en adelante "la empresa contratista", se ha convenido lo siguiente:



HOJA N°2 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 39 / DE 2024.-

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.418 de 4 de octubre de 2023, se adjudicó a la empresa GLOVOX PRODUCCIONES SPA, RUT N° 77.818.990-9, la propuesta pública para el DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2023", SEGUNDO LLAMADO, adquisición mercado público ID 2490-77-LP23; El Control de Registro de Obligaciones N°241-2023, de fecha 9 de noviembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; El Memorándum N°20.898 de 9 de noviembre de 2023 de la Dirección de Comunicaciones.

SEGUNDO: Mediante el presente acto y por Decreto Alcaldicio EX. N° 1.670 de fecha 13 de noviembre del año 2023, se autoriza el Aumento N°1, respecto del contrato para el DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2023", SEGUNDO LLAMADO, adjudicado a la empresa GLOVOX PRODUCCIONES SPA, RUT N° 77.818.990-9, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.418 de 4 de octubre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

AUMENTO N° 1

Desarrollo y Producción del evento y banquetería para 50 personas adicionales	\$3.978.587.- IVA incluido
---	----------------------------

El valor total del Aumento N°1 asciende a la suma de **\$3.978.587.- IVA INCLUIDO**.

TERCERO: Déjase establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de **\$113.280.486.- IVA INCLUIDO**, considerando el Aumento N°1.

CUARTO: El Aumento N°1 corresponde a un 3,6% del valor total del contrato.

QUINTO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato primitivo celebrado entre las partes comparecientes.

SEXTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 27 de junio de 2021, y la personería de don Kabir Engel Izak consta de escritura pública de Transformación de Sociedad de fecha 16 de junio de 2020, celebrada ante don Juan Ignacio San Martín Schröder, Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados de la presente modificación de contrato, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

La presente modificación de Contrato fue firmada con fecha 13 de diciembre de 2023, por doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, Alcaldesa y don **KABIR ENGEL IZAK**, Representante Legal".



2.- Publíquese el presente Decreto y contrato en la Plataforma de la Dirección ChileCompra, www.mercadopublico.cl, por la Secretaría Comunal de Planificación, conforme lo señalado en el Artículo 4 N°1 del Reglamento N° 222/2019, sobre "Delegación de Facultades del Alcalde y Artículo 5° del Reglamento N° 202/2019, sobre "Consideraciones Legales para la Elaboración Términos de Referencia, Consultas al Mercado de Reuniones o Contactos con Proveedores".

Anótese, comuníquese y archívese.

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CH1

EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)

CVR/CHM/PVM/mbr.

Distribución:

- Interesados
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- Dirección de Comunicaciones



Dirección Jurídica
CHM/JNF

MODIFICACION DE CONTRATO

"DESARROLLO Y PRODUCCIÓN PARA EVENTO "CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2023", SEGUNDO LLAMADO"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

GLOVOX PRODUCCIONES SPA

En Providencia, a 13 DIC. 2023 entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad N°7.342.646-4, ambas con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, en adelante "la Municipalidad"; y la empresa GLOVOX PRODUCCIONES SPA, RUT N°77.818.990-9, representada legalmente por don KABIR ENGEL IZAK, chileno, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N°8.968.602-4, Ingeniero civil en computación e informática, con domicilio en calle Román Díaz N°170, comuna de Providencia, en adelante "la empresa contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.418 de 4 de octubre de 2023, se adjudicó a la empresa GLOVOX PRODUCCIONES SPA, RUT N° 77.818.990-9, la propuesta pública para el DESARROLLO Y PRODUCCION PARA EVENTO "CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2023", SEGUNDO LLAMADO, adquisición mercado público ID 2490-77-LP23; El Control de Registro de Obligaciones N°241-2023, de fecha 9 de noviembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; El Memorándum N°20.898 de 9 de noviembre de 2023 de la Dirección de Comunicaciones.

SEGUNDO: Mediante el presente acto y por Decreto Alcaldicio EX. N° 1.670 de fecha 13 de noviembre del año 2023, se autoriza el Aumento N°1, respecto del contrato para el DESARROLLO Y PRODUCCION PARA EVENTO "CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2023", SEGUNDO LLAMADO, adjudicado a la empresa GLOVOX PRODUCCIONES SPA, RUT N° 77.818.990-9, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1.418 de 4 de octubre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

AUMENTO N°1

Desarrollo y Producción del evento y banquetería para 50 personas adicionales	\$3.978.587.- IVA incluido
---	----------------------------

El valor total del Aumento N°1 asciende a la suma de \$3.978.587.- IVA INCLUIDO.